



ORGANIZACIÓN PARA LA RECREACIÓN Y EL DEPORTE DE IPIALES-ORDEPI



Informe Final de Evaluación Invitación Pública de Mínima Cuantía

SMC-001-2026

Siendo las 10:00 a.m. de hoy diecisiete (17) de febrero de 2026, en el las oficinas de la Organización para la Recreación y el Deporte de Ipiales, de conformidad con el Cronograma del proceso **SMC-001-2026**, cuyo objeto es: “SUMINISTRO POR MONTO AGOTABLE DE PINTURA Y DEMÁS INSUMOS REQUERIDOS PARA EL EMBELLECIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE LA PISCINA SEMIOLÍMPICA DEL PARQUE RECREACIONAL IPIALES 2000 Y LAS GRADAS DEL ESTADIO MUNICIPAL DE IPIALES ADMINISTRADOS POR LA ORGANIZACIÓN PARA LA RECREACIÓN Y EL DEPORTE.”, ORDEPI procede a desarrollar la evaluación final de la(s) oferta(s) presentada(s).

La evaluación de las ofertas en el presente proceso de Mínima Cuantía estará a cargo del director ejecutivo de ORDEPI.

Verificación de asistencia del Jurado Evaluador.

Se encuentran presentes:

JAIME ALEJANDRO HUERTAS
Director Ejecutivo

Por lo anterior se puede adelantar la evaluación.

Orden del día.

1. Verificación de Documentos subsanables.
2. Evaluación Documentos Subsanables.
3. Recomendación del Jurado sobre la adjudicación del contrato.
4. Cierre

Desarrollo de la audiencia de evaluación.

1. Verificación de Documentos subsanables

La Organización para la Recreación y el Deporte deja constancia de la presentación de documentación subsanable de las siguientes(s) oferta(s):

TIPO DE PERSONA: NATURAL
LIZ JOHANA ACOSTA VIRACACHA
C.. N°: 36861046

2. Evaluación Documentos Subsanables

Se procede a realizar la verificación de la documentación subsanable de los requisitos habilitantes de acuerdo a la invitación publica SMC-016-2025.

N°	PERSONA NATURAL	SUBSANA SI/NO	OBSERVACIONES
1.	Carta de presentación de la oferta (ver anexo).	SI	



ORGANIZACIÓN PARA LA RECREACIÓN Y EL DEPORTE DE IPIALES-ORDEPI



15	Compromiso anticorrupción.	SI	
17	Experiencia general	SI	
18.	Experiencia específica	SI	

RESULTADO: HABILITADO.

3. Recomendación del Jurado sobre la adjudicación del contrato.

a) De acuerdo con el análisis efectuado, el Comité Evaluador determina **HABILITAR** la oferta presentada por LIZ JOAHANA ACOSTA VIRACACHA., presentada en el marco del proceso de mínima cuantía SMC-001-2026, toda vez que la misma cumple en su totalidad con los requisitos habilitantes establecidos en la invitación pública.

b) En consecuencia, el Comité Evaluador Recomienda adjudicar el presente proceso por mínima cuantía.

4. Cierre.

No siendo otro el objeto de la presente diligencia, una vez leída y aprobada esta evaluación se cierra en Ipiales, a los diecisiete (17) días del mes de febrero de 2026.

Atentamente;

JAIME ALEJANDRO HUERTAS

Director Ejecutivo

ORGANIZACIÓN PARA LA RECREACIÓN Y EL DEPORTE DE IPIALES - ORDEPI